INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATISTA FREDY ALEXANDER MAYORGA SALAZAR

CONTRATO 25-18-2020-238

PERIODO: 01 de mayo hasta 31de mayo de 2020

<u>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</u>: EL CONTRATISTA se obliga, a:

1. APOYAR EN LA PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS Y/O INFORMES AL ORDENADOR DEL GASTO PARA EL INICIO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO DE LOS CONTRATOS DE APORTE CON PRESUPUESTOS INCUMPLIDOS, SOLICITADOS POR LOS SUPERVISORES DE CONTRATO DE LOS CENTROS ZONALES QUE SEAN ASIGNADOS.

SE COMPLETENTA SANCIONATORIO A EL CONTRATO 25-18-2018-604 FUTURO ARBELAENCE POR MAL DILIGENCIAMIENTO DE LA RAM.

SE INICIA SANCIONATORIO AL CONTRATO 25-00-2020-179 NSB DE COLOMBIA POR PRESUNTA FALSEDAD EN DOCUMENTO PUBLICO.

SE INICIA SANCIONATORIO SEGUNDO SANCIONATORIO AL CONTRATO 25-18-2018-604 FUTURO ARBELAENCE POR ENTREGAR SIN AJUSTARSE A LA MINUTA PATRON.

CONSEPTO JURIDICO A LA EAS NSB POR MEDIO TELEFONICO SOBRE PROCEDIMIENTO JURIDICO EN PAGO DE VIATICO Y SALARIOS

2. REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS Y PROCESOS SANCIONATORIOS DE LOS CONTRATOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, PROYECTANDO LOS RESPECTIVOS REPORTES MENSUALES SOBRE EL ESTADO DE LOS MISMOS, LOS CUALES DEBERÁN REPORTARSE EN LOS MEDIOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD QUE DESIGNE EL ICBF.

 SE COMPLETENTA SANCIONATORIO A EL CONTRATO 25-18-2018-604 FUTURO ARBELAENCE POR MAL DILIGENCIAMIENTO DE LA RAM.

3. RESPONDER OPORTUNAMENTE A LOS SUPERVISORES DE LOS CONTRATOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y AL EQUIPO DE SUPERVISIÓN, LAS CONSULTAS JURÍDICAS EN EL MARCO DE LA SUPERVISIÓN.

4. INFORMAR OPORTUNAMENTE A LOS SUPERVISORES FRENTE A LAS SITUACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A LA TOMA DE ACCIONES DE TIPO CONTRACTUAL Y/O APLICACIÓN DE SANCIONES

SE REALIZARON NOTIFICACIONES POR MEDIO DE CORREOS DE LAS EAS DE LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS DE CARRACTER LABORAL SEGÚN EL CONTRATO DE VINCULACION DE LOS COLABORADORES

5. APOYAR EN EL TRAMITE DE PQRS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE APORTE SUPERVISADOS EN EL CENTRO ZONAL.
6. REALIZAR EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS RECLAMACIONES QUE PRESENTAN LOS CONTRATISTAS Y HACER LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LUGAR

 CONSEPTO JURIDICO A LA EAS NSB POR MEDIO TELEFONICO SOBRE PROCEDIMIENTO JURIDICO EN PAGO DE VIATICO Y SALARIOS.
7. PRESENTAR LOS INFORMES MENSUALES CON LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE APOYO A LA SUPERVISION, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO, PARA SER PRESENTADOS A LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA.

SE REALIZARON COMITÉS DE RESULTADOS DE VARIAS EAS POR MEDIO DE VIDEO CONFERENCIA Y SE DEJARON ACTAS DE ESTOS COMITES.

8. APOYAR EN LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS RESULTADOS DE LAS VISITAS DE APOYO A LA SUPERVISION DE LAS REGIONALES, GENERANDO ALERTAS A LOS SUPERVISORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EN LOS CASOS EN LOS QUE SEAN NECESARIOS.
9. APOYAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE CONTEMPLAN EN EL CONTRATO Y QUE TENGAN RELACION CON EL SIGE.

 SE REVISARON COTIZACIONES DE LOS PAQUETES ALIMENTICIOS

10. APOYAR LA SOCIALIZACION DE INFORMES DE LOS RESULTADOS DE VISISTAS DE APOYO A LA SUPERVISION EN COMITÉS Y EN LOS ESPACIOS DE ARTICULACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA Y PROMOVER LA DEFINICIÓN DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTES DE LAS EAS

11. APOYAR EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS CONTRATOS DE APORTE DE PRIMERA INFANCIA, VERIFICANDO QUE LAS CARPETAS CUENTEN CON LAS CATAS DE INICIO Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEBIDAMENTE ORDENADAS

12. APOYAR EN LA ELABORACIÓN JUNTO CON EL PROFESIONAL FINANCIERO DE LOS CENTROS ZONALES DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO (CUANDO REQUIERA) EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA VIGENTE Y EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF

13. ASISTIR A LAS REUNIONES Y LOS COMITÉS QUE SEAN CONVOCADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA DE APOYO A LA SUPERVISION PARA LA GARANTÍA EN EL

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

SE REALIZO COMITÉ DE LOS CONTRATOS

COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CONTRATO 305 VIGENCIA 2020 25-00-305-2020 ARBELAENCES

COMITE TECNICO CONTRATO 25-00-295-2020 LA CASCADA

COMITE TECNICO OPERATIVO CONTRATO 243 VIGENCIA 2020 CAFAM

COMITE TECNICO OPERATIVO CONTRATO 179 VIGENCIA 2020 NSB

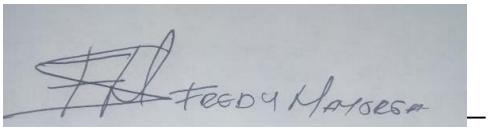
14. PARTICIPAR EN PROCESOS DE ENTRENAMIENTO VIRTUAL Y/O PRESENCIAL, ASÍ COMO EN GRUPOS DE ESTUDIO ENTRE PARES CON LOS EQUIPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL EJERCICIO DE APOYO A LA SUPERVISION

SE REALIZO VIDEO REUNIÓN DE MICROSOFT TEAMS CONFERENCIA JURÍDICA DE FECHA 05 DE MAYO DE 2020

SE REALIZO VIDEO REUNIÓN DE MICROSOFT TEAMS CONFERENCIA SUPERVICION DE FECHA 27 DE MAYO DE 2020

INICIE CURSO VIRTUAL SUPERVISION

15. DESPLAZARSE A LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ICBF, A REGIONALES, CENTROS ZONALES, UDS O EAS CUANDO SE REQUIERA EN CONCORDANCIA CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETIVO CONTRACTUAL Y PRESENTAR EL INFORME DE COMISIÓN RESPECTIVO
16. APOYAR LA GESTIÓN Y TRAMITE QUE CORRESPONDA CON LAS ETAPAS DE PLANEACION SELECCIÓN CONTRATACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LA PRIMERA INFANCIA
17. APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE MANERAS OPORTUNAS DE INSUMOS Y PROYECCIÓN DE RESPUESTAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL FORMULADAS POR DEPENDENCIAS DEL ICBF, PARTICULARES, ÓRGANOS DE CONTROL Y DEMÁS AUTORIDADES.
18. CUMPLIR CON CALIDAD OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA LAS INSTRUCCIONES Y OBLIGACIONES QUE SEAN REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO DE ESTE.

Elaboró	Revisó
	
FREDY ALEXANDER MAYORGA SALAZAR	SANDRA MILENA VARGAS V.
C.C. No. 311.259.136 de FUSAGASUGA	CC. 52228752
PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICO	COORDINADORA CENTRO ZONAL FUSAGASUGÁ